



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Merindad de Montija, en sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2020, por el presente se anuncia el procedimiento a seguir para la enajenación de las parcelas del polígono industrial sacadas a licitación y según descripción que figura en el expediente:

Primero. – Objeto: Venta mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de 1 parcela ubicada en el polígono industrial de Villasante.

Segundo. – Precio base de la licitación:

Parcela 22: 45.769 euros.

Tercero. – Forma de pago: Dos opciones, o precio total antes de la firma de las escrituras o pago aplazado conforme al pliego con condición resolutoria recogida en la escritura y el registro.

Cuarto. – Propositiones y documentación complementaria:

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para la licitación de parcelas del polígono industrial de Villasante».

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres (A y B) cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

Sobre A) documentación administrativa, contendrá los siguientes documentos:

- a) Instancia ajustada al modelo oficial (Anexo I).
- b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- c) CIF y copia compulsada de la escritura de constitución y/o modificación de los estatutos en los que se regule su actividad.
- d) Documentos que acrediten la representación.

Sobre B) titulado proposición económica conforme al modelo adjunto.

Quinto. – Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante) en horario de oficina, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Sexto. – Apertura de las plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante) el primer miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, siempre que hayan transcurrido al menos tres días hábiles desde la finalización de dicho plazo a las 13 horas.



Tanto los anexos como el pliego de cláusulas completo pueden encontrarse en el perfil del contratante que se encuentra en la página web siguiente: www.merindademontija.com

En Merindad de Montija, a 17 de febrero de 2020.

El alcalde,
Florencio Martínez López